

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 10 de diciembre de 1969 por la que se adjudica definitivamente la subasta de las obras de «Terminación de las de acondicionamiento y defensa de la zona marítimo-terrestre de la playa de San Juan (Alicante)»

Ilmo. Sr.: En el expediente tramitado a los efectos de adjudicar, por el sistema de subasta, la ejecución de las obras de «Terminación de las de acondicionamiento y defensa de la zona marítimo-terrestre de la playa de San Juan (Alicante)»

Este Ministerio ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Terminación de las de acondicionamiento y defensa de la zona marítimo-terrestre de la playa de San Juan (Alicante)» al mejor postor, «Dragados y Construcciones, S. A.» por la cantidad de cinco millones setecientos sesenta y ocho mil trescientas trece pesetas (5.768.313); que en relación con el presupuesto de contrata aprobado de nueve millones ciento veintinueve mil seiscientos noventa y tres pesetas (9.129.693) representa una baja de tres millones trescientas sesenta y un mil trescientas ochenta pesetas (3.361.380) en beneficio del Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1969.

SILVA

Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de distribución de aguas y red de saneamiento de Fuentes de Ebro (Zaragoza)»

Este Ministerio, con esta fecha ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la segunda subasta de las «Obras de distribución de aguas y red de saneamiento de Fuentes de Ebro (Zaragoza)» a don Vicente Martínez Lorente en la cantidad de 10.175.907 pesetas, que representa el coeficiente 0,743 respecto al presupuesto de contrata de 13.695.703 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de diciembre de 1969.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación, Rafael López Arambuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Badajoz por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de carretera BA-634, de Campanario a la presa de Zújar. Puente sobre el arroyo Campo y acceso. Trozo tercero término municipal de Campanario.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa se publica el presente edicto haciendo saber a los interesados y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros públicos que el día 15 de enero de 1970, a las once horas, se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa a la ocupación del mismo, para lo cual deberán encontrarse reunidos en el Ayuntamiento con la suficiente antelación, de donde se trasladarán a los lugares indicados.

Se advierte a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan en el artículo 52, tercero, de la expresada Ley de 16 de diciembre de 1954.

Asimismo, por el presente edicto quedan notificados cuantos sin figurar en la presente relación se crean afectados por la expropiación de que se trata, bien como propietarios de fincas o bien como titulares de derechos, pudiendo hacerse presentes el mismo día, hora y lugar.

Todos deberán ir provistos de los documentos que acrediten los derechos que ostentan.

1. Don Manuel Morales Arce Lopez de Ayala.
2. Don Antonio Quintana Ladrón de Guevara.

Badajoz, 17 de diciembre de 1969.—El Ingeniero Jefe, Juan Francisco Coloma.—6.501-E.

RESOLUCION de la Comisaría de Aguas del Norte de España (Delegación para las expropiaciones del aprovechamiento hidroeléctrico del río Sil, en el tramo comprendido desde la confluencia del Cabrera a la del Cabe) relativa al expediente de expropiación forzosa para ocupación de la finca que se expresa, en el término municipal de Carballeda de Valdeorras (Orense), afectada por las obras de la presa de Casayo, en el salto de Sobradelo, con la pérdida de regadío, por pase a seco de la misma

El «Boletín Oficial del Estado» de fecha 6 de noviembre de 1946 publica la declaración de urgente ejecución, a los efectos de que lo sea aplicable el procedimiento de urgencia, para expropiación forzosa de todas las obras comprendidas en la concesión otorgada por Orden ministerial de fecha 18 de mayo de 1945, en el río Sil, en el tramo comprendido desde la confluencia del Cabrera hasta la del Cabe, que ha sido transferida a «Saltos del Sil, S. A.», por Orden ministerial de 19 de febrero de 1946 con destino a la producción de energía eléctrica, con arreglo a los proyectos aprobados y a los complementarios que la terminación de las obras exigiere.

Para cumplir lo establecido en la Ley de Expropiación Forzosa, con aplicación a la finca que a continuación se detalla, situada en el término municipal de Carballeda de Valdeorras (Orense), se publica el presente anuncio haciendo saber al propietario de la misma y titulares de derechos afectados que a los doce (12) días hábiles a contar desde la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», y a las diez horas, se dará comienzo a levantar sobre el terreno el acta previa a la ocupación de la finca, previniéndose al interesado que podrá hacer uso de los derechos que al efecto determina la referida Ley.

Orense 16 de diciembre de 1969.—El Ingeniero Delegado.—11.910-C

Relación que se cita, con expresión del número de la finca, propietario, vecindad, paraje y clase de cultivo

1 bis, don Leoncio Fernández Real, Sobradelo, Herreria, erial.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 13 de noviembre de 1969 por la que se adscribe el Colegio Libre Adoptado de Enseñanza Media de Grado Elemental, mixto, del Ayuntamiento de Alberique (Valencia), al Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcala, cesando su dependencia del Instituto de Játiva.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alberique (Valencia), en la que solicita que el Colegio Libre Adoptado de aquella localidad pase a depender del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcala (Valencia);

Resultando que dicho Centro fue Adoptado por Decreto de 16 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), en cuyo artículo primero se hace depender académicamente del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Játiva (Valencia);

Considerando de gran interés el cambio de adscripción solicitada, por existir menor distancia y mejor servicio de comunicación con Alcala;

Visto el informe favorable de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito, de fecha 6 de octubre último, en el que manifiesta que, siendo ciertas las razones alegadas, estima procede accederse a dicha petición.

Este Ministerio a acordado adscribir el Colegio Libre Adoptado de Enseñanza Media de Grado Elemental, mixto, del Ayuntamiento de Alberique (Valencia), al Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcala, cesando su dependencia del Instituto de Játiva.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.